

JUEVES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 215

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2023-9596 *Decreto de Alcaldía de creación de Áreas de Gobierno y modificación del sistema de sustituciones entre los Concejales de Gobierno.*

Como consecuencia de la renuncia de D. César Díaz Maza al cargo de concejal, se hace necesaria la reorganización y la redistribución de sus funciones y responsabilidades.

De conformidad con el Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración del municipio de Santander, esta Alcaldía dicta el siguiente,

DECRETO

I. Áreas de Gobierno.

1º) Crear las siguientes Áreas de Gobierno:

ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE, FOMENTO, BARRIOS Y SERVICIOS GENERALES, cuya titular es la 1^{er} Teniente de Alcalde, Dña. Margarita Rojo Calderón, y comprende:

- Concejalía de Medio Ambiente; de la cual depende la Dirección General de Medio Ambiente
- Concejalía de Fomento, Urbanismo, Movilidad Sostenible y Vivienda; de la cual depende la Dirección General de Fomento
- Concejalía de Barrios, Participación Ciudadana y Servicios Generales

ÁREA DE GOBIERNO, ECONOMÍA EMPLEO Y DESARROLLO EMPRESARIAL Y SECTORES ESTRATÉGICOS, cuyo titular es el 2º Teniente de Alcalde, D. Javier García Ruiz, y comprende:

- Concejalía de Economía, Contratación, Compras y Fondos Europeos.
- Concejalía de Cultura, Juventud y Educación; de la cual depende la Dirección General de Cultura, Juventud y Educación
- Concejalía de empleo, Emprendimiento y Desarrollo Empresarial.
- Concejalía de Innovación, Comercio, Mercados y Relaciones Institucionales; de la cual depende la Dirección General Innovación, Transformación Digital y Modernización.
- Concejalía de Turismo y Dinamización Social.
- Concejalía de Deportes.

ÁREA DE GOBIERNO DE PROTECCIÓN CIUDADANA, SERVICIOS SOCIALES Y GOBERNANZA, cuyo titular es el 3º Teniente de Alcalde, D. Daniel Portilla Fariña, y comprende:

- Concejalía de Recursos Humanos, Calidad y Patrimonio; de la cual depende la Dirección General de Recursos Humanos y Gobernanza Pública.
- Concejalía de Protección Ciudadana.
- Concejalía de Servicios Sociales, Familia, Salud, Autonomía Personal e Igualdad.
- Concejalía de Transparencia, Inmigración y Cooperación al Desarrollo.

2º) Dejar sin efecto las Áreas de Gobierno creadas por Decreto de Alcaldía de 20 de junio de 2023.

CVE-2023-9596

JUEVES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 215

II. Régimen de sustituciones.

Se modifica el sistema de sustituciones de los Concejales de Gobierno que a continuación se relacionan, a los solos efectos del despacho ordinario de los asuntos de las Concejalías, en los supuestos de ausencia, enfermedad u otro impedimento temporal de sus titulares; conforme a lo siguiente:

Dña. Margarita Rojo Calderón, concejala de Medio Ambiente. será suplida por D. Agustín Navarro Morante, Concejale de Fomento, Urbanismo, Movilidad Sostenible y Vivienda.

D. Agustín Navarro Morante, concejal de Fomento, Urbanismo, Movilidad Sostenible y Vivienda, será suplido por Dña. Margarita Rojo Calderón, Concejala de Medio Ambiente.

D. Javier García Ruiz, concejal de Economía, Contratación, Compras y Fondos Europeos, será suplido por Dña. Margarita Rojo Calderón, Concejala de Medio Ambiente.

D. Eduardo Castillo Terán, concejal de Protección Ciudadana, será suplido por D. Agustín Navarro Morante, Concejale de Fomento, Urbanismo, Movilidad Sostenible y Vivienda.

III. Publicidad y entrada en vigor.

Este Decreto se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria; sin perjuicio de que su efectividad desde la fecha de su firma; dando cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Santander, 27 de octubre de 2023.

La alcaldesa,
Gema Igual Ortiz.

2023/9596

CVE-2023-9596